



Oficio No. 165/2016.

Asunto: Informe de Visita Ordinaria de Inspección al Juzgado Quinto de lo Civil del Partido Judicial de Mexicali, Baja California.



VISITADURIA
Materia Civil

LICENCIADO GERARDO BRIZUELA GAYTAN.
Consejero Presidente de la Comisión de Vigilancia y Disciplina del Consejo de la Judicatura del Estado.
Presente.

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 7mo. Fracción VI del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la **Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California**, por medio del presente curso me permito remitirle **Acta Circunstanciada** de la Visita Ordinaria de Inspección, que le fue practicada al **Juzgado Quinto de lo Civil del Partido Judicial de Mexicali, B. C.**, durante los días 02 y 03 de Noviembre de 2016 misma que consta de **34 fojas escritas por un solo lado**. Lo anterior para su evaluación y remisión al H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

Del análisis objetivo de la visita Ordinaria de Inspección respectiva, se deduce lo siguiente:

Primero: El juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.

Segundo: Durante el periodo de la revisión se constató que el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.

Tercero: De la revisión del Libro de Promociones, se detectaron **06** promociones pendientes de acordar, siendo las siguientes:

PROMOCIONES PENDIENTES DE ACUERDO

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA RECIBIDA PROMOCION	NUMERO REGISTRO	CORRESPONDIENTE A SECRETARIA	DENTRO DEL TÉRMINO QUE ESTABLECE EL DIVERSO 89 DEL CPC
1		19/10/2016	15,000	Primera	
2		19/10/2016	15,077	Segunda	
3		19/10/2016	15,078	Segunda	
4		19/10/2016	15,149	Segunda	
5		21/10/2016	15,202	Primera	
6		21/10/2016	15,218	Segunda	

Cuarto: El titular del juzgado sujeto a revisión al momento de la inspección, reporta **22** expedientes pendientes para dictar sentencias **20** definitivas y **02**, siendo las siguientes:

SENTENCIAS CITADAS PENDIENTES DE DICTARSE					
	NUMERO DE EXPEDIENTE	TIPO DE SENTENCIA	FECHA DE CITACIÓN	FECHA TURNADA	FECHA BOLETÍN
1.		Definitiva	03/10/2016	06/10/2016	
2.		Definitiva	03/10/2016	06/10/2016	
4.		Definitiva	03/10/2016	07/10/2016	
5.		Interlocutoria	03/10/2016	07/10/2016	
6.		Definitiva	04/10/2016	07/10/2016	
8.		Definitiva	04/10/2016	07/10/2016	
9.		Definitiva	06/10/2016	13/10/2016	
10.		Definitiva	07/10/2016	13/10/2016	
11.		Definitiva	11/10/2016	14/10/2016	
12.		Definitiva	11/10/2016	17/10/2016	
13.		Definitiva	12/10/2016	17/10/2016	
14.		Definitiva	12/10/2016	17/10/2016	
15.		Definitiva	12/10/2016	17/10/2016	
16.		Definitiva	13/10/2016	19/10/2016	
17.		Definitiva	14/10/2016	19/10/2016	
18.		Definitiva	14/10/2016	20/10/2016	
19.		Definitiva	17/10/2016	20/10/2016	
20.		Definitiva	17/10/2016	20/10/2016	
21.		Interlocutoria	17/10/2016	20/10/2016	
22.		Definitiva	17/10/2016	20/10/2016	

Quinto: Durante el periodo comprendido del 02 de Mayo del 2016, que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el 21 de Octubre del 2016, se citaron **309** expedientes para sentencia, de los cuales se dictaron **190** sentencias definitivas, **97** sentencias interlocutorias.

Sexto: De la revisión al **Área de los Actuarios** se desprende lo siguiente:

De la Licenciada LUZ ESTELA SÁNCHEZ CRUZ, se constató que no tenía expedientes pendientes de diligenciar.

De la Licenciada ELIZABETH SÁNCHEZ LOZA, se constató que no tenía expedientes pendientes de diligenciar.

De la Licenciada ROSA MARTHA BAÑUELOS FERRER, se constató que no tenía expedientes pendientes de diligenciar.

De la Licenciada NIDIA GRISELDA TORRES BELTRAN, se constató que no tenía expedientes pendientes de diligenciar.

Séptimo: Durante el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable al público y litigantes.

Octavo: Se revisaron al azar 20 expedientes a cargo de las Secretarías del Juzgado Quinto de lo Civil del Partido Judicial de Mexicali, Baja California.

Noveno: En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.

Décimo: De la revisión practicada se desprende que no hay quejas administrativas pendientes de resolver.

Onceavo: De la revisión al área administrativa que se realizó, se constató que no ocurrieron incidentes de inasistencia.

Doceavo: Durante los días que se practicó la presente visita ordinaria de Inspección se constató que el juzgado contó con instalaciones pulcras y ordenadas.

Treceavo: El suscrito visitador hago constar la disposición del Titular del Juzgado y de su personal para la realización de la visita.

Sin otro particular, quedo de usted atento para cualquier información o aclaración al respecto.

Atentamente

***Mexicali, Baja California a 04 de Noviembre de 2016
Visitador del Consejo de la Judicatura,
Especialidad Materia Civil***


Lic. Walter Riedel Barocio

C. c. p. Licenciada Mireya Vazquez Cervantes.- Carrera Judicial
C. c. p. Maestra Elsa Amalia Kuljacha Lerma.- Directora de la Unidad de Transparencia
C. c. p. Visitaduría Civil.- Archivo



Consejo de la Judicatura del Estado

VISITADURÍA
Materia Civil

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCION QUE SE PRACTICA AL JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.



JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL
MEXICALI, B.C.

En Mexicali, Baja California, siendo las ocho horas del día ~~domingo~~ ^{lunes} Veinticuatro de Octubre de dos mil Dieciséis, el suscrito **Visitador del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California en Materia Civil, LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO**, me constituí en las instalaciones que ocupa el Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Partido Judicial de Mexicali, Baja California, a cargo de la **LICENCIADA MARIA GUADALUPE HARO HARO**, a efecto de practicar la siguiente diligencia:

VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN: Los días 24 y 25 de Octubre de 2016.

AUTORIZACIÓN: Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, de fecha 25 de Noviembre del 2015.

PUBLICACIÓN: Boletín Judicial del Estado número 12,954 del día 08 de Diciembre del 2015.

PERIODO DE VISITA: 02 DE MAYO DEL 2016 que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el día 21 DE OCTUBRE DEL 2016.

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Fundamenta la presente VISITA ORDINARIA lo dispuesto por los artículos 190, 191, 192, 193, y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, así como en el contenido de los numerales 7, 15, 21, 24 y demás que tienen aplicación del **ACUERDO GENERAL** que regula la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California.



Consejo de la Judicatura

VISITATORIA
Materia Civil

JUZGADO QUINTO
DE LO CIVIL
MEXICALI, B.C.

Una vez constituido en las oficinas de referencia, realizado un recorrido por las distintas áreas de trabajo del juzgado en revisión, se advierte orden y limpieza en sus instalaciones, se da cuenta del AVISO al público referente a

la visita que se va a practicar a dicho órgano, mismo que consiste en copia debidamente firmada y sellada por la titular del juzgado en visita, misma que se encuentra colocada en la puerta de entrada del inmueble, siendo lugar visible que cumple con las disposiciones de normatividad de otorgar la oportunidad a los justiciables de expresar sus opiniones o quejas con relación al desempeño del trabajo realizado por este Juzgado en revisión, siendo el objetivo que se persigue con ello.

RELACIÓN DEL PERSONAL QUE INTEGRA EL ÓRGANO JURISDICCIONAL VISITADO:

Acto seguido se solicita Lista de Asistencia del día de hoy, misma que es proporcionada: SIENDO LA RELACIÓN DEL PERSONAL SIGUIENTE: Este Juzgado se integra por 19 elementos: Un Juez, 3 Secretarios de Acuerdos y 1 Secretario Proyectista, 4 Secretarios Actuarios, 9 Auxiliares Administrativos y 1 Comisario, haciéndose constar la comparecencia del personal adscrito, que en la actualidad son ocupados por las siguientes personas:

C. JUEZ

LIC. Ma. Guadalupe Haro Haro. Presente.

SECRETARIOS DE ACUERDOS:

LIC. José Carlos Zárate Espinoza. Presente.
Secretario Proyectista.

LIC. Iliana Francisca García Zaragoza. Presente.
Primera Secretaria de Acuerdos.

LIC. Sandra Leticia Cervantes Ruiz. Presente.
Segunda Secretaria de Acuerdos.

LIC. María Guadalupe Siono Verduzco. Presente.
Tercera Secretaria de Acuerdos.



SECRETARIOS ACTUARIOS:

LIC. Luz Estela Sánchez Cruz Manjarrez.- Presente.
Consejo de la Judicatura
del Estado

LIC. Elizabeth Sánchez Loza.- Presente.

VISITADURIA
Materia Civil

LIC. Rosa Martha Bañuelos Ferrer.- Presente.

LIC. Nidia Griselda Torres Beltrán.- Presente.



JUZGADO QUINTO
DE LO CIVIL
MEXICALI, B.C.

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

- 1.- **Mónica Estela Ramírez Pérez. Presente**
Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado.
- 2.- **María del Carmen Sánchez Loza. Presente**
Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado.
- 3.- **Alba Lorena Limón Sánchez. Presente**
Adscrita a la Proyección.
- 4.- **Adolfo Hernández Vargas. Presente**
Adscrito a la Primera Secretaría.
- 5.- **Ana Beatriz Ovalles Meza. Presente.**
Adscrita a la Segunda Secretaria.
- 6.- **Rosario Guadalupe Espinoza Heredia. Presente**
Adscrita a la Tercera Secretaría.
- 7.- **Elizabeth Mora Gorosave. Presente**
Adscrita a Oficialía de Partes y Archivo.
- 8.- **Marco Antonio Serrano Correa. Presente**
Adscrito a Oficialia de Partes y Archivo.
- 9.- **Claudia Leonor Chávez Soto. Presente**
Adscrita a Oficialía de Partes y Archivo.
- 10.- **Cecilia Heredia Sánchez. Presente**
Adscrita a Oficialía de Partes y Archivo.
- 11.- **Alejandro Fernández Zamora. Presente**
Comisario.

Acto seguido, una vez proporcionados que fueron los **LIBROS OFICIALES DE CONTROL**, tanto de las actividades jurisdiccionales, como los administrativos, que se manejan en éste Juzgado teniendo para su control la cantidad de 15 Libros oficiales, consistentes en:



1 LIBRO DE GOBIERNO, 1 LIBRO DE PROMOCIONES, 1 LIBRO PARA OFICIOS, 3 LIBROS DE APELACIONES UNO POR SECRETARIA, 3 LIBROS DE AMPARO, UNO POR SECRETARIA. 1 LIBRO DE VISITADURIA, 1 LIBRO DE EXHORTOS GIRADOS, 1 LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS, 1 LIBRO DE DESPACHOS, 1 LIBRO DE CEDULAS PROFESIONALES, 1 LIBRO DE SENTENCIAS DEFINITIVAS E INTERLOCUTORIAS, 1 LIBRO DE REGISTRO DE CONSIGNACIONES mismos que se procede a su revisión obteniéndose los resultados siguientes:

DATOS ESTADÍSTICOS

Asuntos a conocer (inicios recibidos)	438
Sentencias Definitivas dictadas	190
Sentencias Interlocutorias dictadas	097
Se terminaron por otras causas (caducidad, convenio, desistimiento acción, instancia, allanamientos)	158
Recursos de Apelación interpuestos Sentencias Definitivas	024
Recursos de Apelación interpuestos Contra Sentencias Interlocutorias	006
Recursos de Apelación interpuestos Contra diversos autos	013
Excepción de Incompetencia	002
Amparos interpuestos	038
Audiencias Programadas	645
Audiencias Celebradas	385
Audiencias Diferidas	245
Audiencias Canceladas	015
Acuerdos Dictados	6,878
Exhortos Girados	089
Exhortos Recibidos	084
Promociones recibidas	8,786
Oficios remitidos	1,771
Recibos de Ingreso	072
Cédulas Profesionales	Sistema Electrónico
Cartas Rogatorias	001



RELACIÓN DE LIBROS

La carga de trabajo antes resumida se detalla mediante las siguientes gráficas, con las cuales se llegan a obtener los datos estadísticos apuntados según la información que se deriva a través de la revisión minuciosa de cada uno de los libros de Gobierno que se utilizan en el Juzgado en revisión, mismos que están a cargo de los Secretarios de Acuerdos y Secretarios Actuarios con la autorización y supervisión del C. Juez Quinto de lo Civil. Los libros de referencia contienen o describen los datos respectivos al rubro correspondiente a:

LIBRO DE GOBIERNO

FECHA DE ULTIMA REVISIÓN	02 y 03 de Mayo del 2016
NUMERO DE INICIOS	438
ÚLTIMO EXPEDIENTE REGISTRADO	[REDACTED]
FECHA	20 DE OCTUBRE DEL 2016
JUICIO	ORDINARIO CIVIL PRESCRIPCIÓN POSITIVA
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
SE TURNÓ A LA SECRETARIA Y ACORDÓ EN TIEMPO	SEGUNDA, SI

LIBRO DE PROMOCIONES

PROMOCIONES RECIBIDAS	8,786
PROM. PENDIENTES DE ACUERDO	006
NO. ÚLTIMA PROM. REGISTRADA	15,218
EXPEDIENTE NÚMERO	[REDACTED]
JUICIO	SUMARIO DE DESAHUCIO
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
FECHA DE PRESENTACIÓN	21 DE OCTUBRE DEL 2016
SRIA. A LA QUE CORRESPONDE	SEGUNDA
RELATIVA A	SE EXPIDAN COPIAS CERTIFICADAS DE LA DILIGENCIA DEL 12 DE OCTUBRE DEL 2016
SE ACORDÓ Y PUBLICÓ EN TIEMPO	NO, PENDIENTE DENTRO DEL TÉRMINO.



PROMOCIONES PENDIENTES DE ACUERDO

Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA RECIBIDA PROMOCION	NUMERO REGISTRO	CORRESPONDIENTE A SECRETARIA	DENTRO DEL TÉRMINO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 107 DEL CPRL MEXICALI, B.C.
VISITADURIA Materia Civil	1	19/10/2016	15,000	Primera	
	2	19/10/2016	15,077	Segunda	
	3	19/10/2016	15,078	Segunda	
	4	19/10/2016	15,149	Segunda	
	5	21/10/2016	15,202	Primera	
	6	21/10/2016	15,218	Segunda	

LIBRO DE OFICIOS

CANTIDAD DE OFICIOS GIRADOS POR LAS TRES SECRETARIAS	1,771
EXPEDIENTE QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO JUICIO	[REDACTED] ESPECIAL HIPOTECARIO
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
ASUNTO A TRATAR	INFORME
REMITIDO A	BANCO NACIONAL DE MEXICO
FECHA DE REMISIÓN	21 DE OCTUBRE DEL 2016

LIBRO DE APELACIONES

RECURSOS DE APEL. INTERPUESTOS EN LAS TRES SECRETARIAS.	43
CONTRA SENTENCIAS DEFINITIVAS	24
CONTRA SENT. INTERLOCUTORIAS	06
CONTRA AUTOS	13
CONFLICTOS COMPETENCIALES	02
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO JUICIO	[REDACTED] SUMARIO CIVIL
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
SE INTEGRÓ Y TURNÓ EN TIEMPO	SI



RESULTADO DE LAS APELACIONES DEL PERIODO QUE SE REVISÓ



CONFIRMAN SENTENCIA DEFINITIVA	02
MODIFICAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
REVOCAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
CONFIRMAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
MODIFICAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
REVOCAN SENTENCIA INTELLOCUTORIA	00
CONFIRMAN AUTO	00
MODIFICAN O REFORMAN AUTO	00
REVOCAN AUTO	00
CADUCIDAD DE SEGUNDA INSTANCIA	00
DESISTIMIENTO DE APELACIÓN	00
NO SE ADMITE APELACIÓN	00
APELACIONES PENDIENTES DE RESOLVER	41

LIBRO DE AMPAROS

AMPAROS INTERPUESTOS	38
CONCEDIDOS	06
NEGADOS	01
SOBRESEÍDOS	04
DESECHADOS	01
EN TRAMITE	26
EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	[REDACTED]
JUZGADO EN EL QUE SE TRAMITA	SEGUNDO DE DISTRITO
NUMERO DE AMPARO	[REDACTED]
FECHA DE NOTIFICACIÓN	30 DE SEPTIEMBRE DEL 2016
QUEJOSO	[REDACTED]
ACTO RECLAMADO	LA FALTA ILEGAL DEL EMPLAZAMIENTO A JUICIO
JUICIO NATURAL	ESPECIAL HIPOTECARIO
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]

LIBRO DE EXHORTOS GIRADOS



Consejo de la Judicatura
del Estado
VISITADURIA
Mesa de Partes

CANTIDAD DE EXHORTOS GIRADOS	89	
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	15	
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	00	JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
SIN DILIGENCIAR	14	MEXICALI, B.C.
EN TRÁMITE O NO HAN SIDO DEVUELTOS	55	
CANCELADOS/NUEVA CUENTA	05	
ÚLTIMO REGISTRADO		
EXPEDIENTE NÚMERO		
RELATIVO AL JUICIO		JURISDICCIÓN VOLUNTARIA
PROMOVIDO POR		
DIRIGIDO A:		C, JUEZ MIXTO DE SAN FELIPE, B. C.
A EFECTO DE		EMPLAZAR

LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS

CANTIDAD DE EXHORTOS RECIBIDOS	84
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	49
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	02
SIN DILIGENCIAR	14
EN TRÁMITE O PENDIENTES	19
OTRAS CAUSAS	00
ÚLTIMO REGISTRADO	
EXPEDIENTE NÚMERO	
JUICIO	INTERDICTO PARA RECUPERAR LA POSESION
PROMOVIDO POR	
PROVENIENTE DE	JUZGADO CIVIL DE TECATE, B. C.
A EFECTO DE	EMPLAZAMIENTO



Consejo de la Judicatura
del Estado

VISITADURIA
Materia Civil

LIBRO DE CEDULAS PROFESIONALES:

(SISTEMA ELECTRÓNICO)



JUZGADO QUINTO
DE LO CIVIL
MEXICALI, B.C.

LIBRO DE CARTAS ROGATORIAS GIRADAS

CANTIDAD DE CARTAS GIRADAS	01
ÚLTIMA REGISTRADA	[REDACTED]
DE FECHA	18 DE OCTUBRE DEL 2016
EXPEDIENTE NÚMERO	[REDACTED]
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
DIRIGIDO AL:	C. CÓNsul DE LA CIUDAD DE PHOENIX, ARIZONA
A EFECTO DE	EMPLAZAR
DEVUELTAS	PENDIENTE

LIBRO DE RECIBOS DE INGRESO VALORES

VALORES RECIBIDOS	72
EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	[REDACTED]
RELATIVO AL BILLETE NÚMERO	[REDACTED]
DE FECHA	21 DE OCTUBRE DEL 2016
POR LA CANTIDAD DE	\$20,000.00
EXHIBIDO POR	[REDACTED]
A FAVOR DE	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
CONCEPTO	REMATE
ENTREGADO	SI

OBSERVACIÓN: Se hace constar que la **C. MARIA DEL CARMEN SANCHEZ LOZA** es la encargada y responsable del manejo de los recibos de ingreso y de su registro en el libro respectivo, por instrucciones y bajo la supervisión de la titular del Juzgado, haciéndose notar que se encuentran debidamente resguardados en el Secreto de este Juzgado Quinto de lo Civil del Partido Judicial de Mexicali, Baja California.



LIBROS DE SENTENCIAS



Consejo de la Judicatura

JUZGADO QUINTO
DE LO CIVIL
MEXICALI, B.C.

EXPEDIENTES CITADOS	309
CITACIONES SENTENCIA DEFINITIVA	210
CITACIONES SENT. INTERLOCUTORIA	099
SENTENCIAS DEFINITIVAS DICTADAS	190
SENT. INTERLOCUTORIAS DICTADAS	097
SENT. DEFINITIVAS PENDIENTES	020
SENT. INTERLOCUTORIAS PENDIENTES	002
SE ORDENA NORMAR PROCEDIMIENTO	000

SENTENCIAS CITADAS PENDIENTES DE DICTARSE					
	NUMERO DE EXPEDIENTE	TIPO DE SENTENCIA	FECHA DE CITACIÓN	FECHA TURNADA	FECHA BOLETÍN
1.		Definitiva	03/10/2016	06/10/2016	
2.		Definitiva	03/10/2016	06/10/2016	
4.		Definitiva	03/10/2016	07/10/2016	
5.		Interlocutoria	03/10/2016	07/10/2016	
6.		Definitiva	04/10/2016	07/10/2016	
8.		Definitiva	04/10/2016	07/10/2016	
9.		Definitiva	06/10/2016	13/10/2016	
10.		Definitiva	07/10/2016	13/10/2016	
11.		Definitiva	11/10/2016	14/10/2016	
12.		Definitiva	11/10/2016	17/10/2016	
13.		Definitiva	12/10/2016	17/10/2016	
14.		Definitiva	12/10/2016	17/10/2016	
15.		Definitiva	12/10/2016	17/10/2016	
16.		Definitiva	13/10/2016	19/10/2016	
17.		Definitiva	14/10/2016	19/10/2016	
18.		Definitiva	14/10/2016	20/10/2016	
19.		Definitiva	17/10/2016	20/10/2016	
20.		Definitiva	17/10/2016	20/10/2016	
21.		Interlocutoria	17/10/2016	20/10/2016	
22.		Definitiva	17/10/2016	20/10/2016	

Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el libro de sentencias se solicitaron para su revisión los expedientes que se indican, los que arrojan los siguientes datos:



NUMERO DE EXPEDIENTE	
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
FECHA DE INICIO	16/04/2014
NUMERO DE FOJAS Materia Civil	JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL MEXICALTIC, B.C. CUADERNO DE AMPARO 88 CUADERNO DE ANTECEDENTES 186 RECURSO DE QUEJA 12 CUADERNO DE AMPARO 47
PARTE ACTORA	
PARTE DEMANDADA	
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	01/09/2016
PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL	05/09/2016
FECHA DE SENTENCIA	08/09/2016
PUBLICACIÓN DE SENTENCIA EN BOLETÍN JUDICIAL	14/09/2016
RESULTADO SENTENCIA	<p style="text-align: center;">RESUELVE:</p> <p>PRIMERO.- Ha procedido la vía ejecutiva mercantil, en que la parte actora demostró los elementos constitutivos de su acción y la parte demandada no justificó los de sus excepciones, en consecuencia;</p> <p>SEGUNDO.- Se condena a la parte demandada, , a pagar en favor de la parte actora, , la cantidad de \$  (  M.N.), o su equivalente en moneda nacional al momento de hacerse el pago, por concepto de suerte principal, más el pago de los intereses moratorios a razón del a razón de la tasa del  % mensual sobre cantidades vencidas y no pagadas, a partir del dos de noviembre del dos mil trece, más los que se sigan generando hasta el pago total del adeudo.</p> <p>TERCERO.- Se condena a la parte demandada al pago de gastos y costas que se generaron con la tramitación del presente juicio misma que se regulen y justifiquen conforme a derecho.</p> <p>CUARTO.- Se concede a la parte demandada el término de CINCO DÍAS para que de cumplimiento voluntario con la condena impuesta, computados a partir del día siguiente a aquel en que cause ejecutoria la presente resolución.</p> <p>QUINTO.- Si no da cumplimiento la parte demandada con el pago una vez transcurrido el término que para ello se le conceda, procédase al remate de los bienes embargados y con su producto páguese al acreedor.</p>



NUMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
JUICIO	AD-PERPETUAM
FECHA DE INICIO	19/11/2002
NUMERO DE FOJAS	310
PROMOVENTE	[REDACTED]
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	01/07/2016
PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL	05/07/2016
FECHA DE SENTENCIA	05/08/2016
PUBLICACIÓN DE SENTENCIA EN BOLETÍN JUDICIAL	10/08/2016
RESULTADO SENTENCIA	<p>PRIMERO.- El promovente, [REDACTED] no demostró los elementos constitutivos de su pretensión; en consecuencia,</p> <p>SEGUNDO.- Se dejan a salvo sus derechos para que los haga valer en la forma y vía que legalmente corresponda.</p> <p>TERCERO.- No se hace especial condenación en costas.</p>

NUMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
JUICIO	SUMARIO CIVIL
FECHA DE INICIO	28/05/2015
NUMERO DE FOJAS	148
PARTE ACTORA	[REDACTED]
PARTE DEMANDADA	[REDACTED]
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	15/06/2016
PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL	17/06/2016
FECHA DE SENTENCIA	24/06/2016
PUBLICACIÓN DE SENTENCIA EN BOLETÍN JUDICIAL	05/07/2016
RESULTADO SENTENCIA	<p style="text-align: center;">RESUELVE:</p> <p>PRIMERO.- La parte actora acreditó parcialmente los elementos constitutivos de su acción ejercitada, en donde las excepciones interpuestas por la parte demandada resultaron parcialmente procedentes.</p>



Consejo de la Judicatura
del Estado

VISITADURIA
Materia Civil



SEGUNDO.- Se condena a la parte demandada, [REDACTED]

[REDACTED] a otorgar y firmar en escritura pública el contrato de cesión de derechos de posesión oneroso de fecha veintisiete de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco, en favor de la actora [REDACTED] respecto del bien inmueble identificado como lote número [REDACTED] de la manzana [REDACTED] de la Colonia [REDACTED] de esta ciudad, con superficie de [REDACTED] metros cuadrados, con las colindancias siguientes:

Norte con lote [REDACTED]

Sur con [REDACTED]

Este con lote [REDACTED]

Oeste con lote [REDACTED]

TERCERO.- Se concede a la parte demandada el término de **CINCO DÍAS** a partir del día siguiente en que cause ejecutoria la presente resolución, para que cumpla voluntariamente con la condena impuesta.

CUARTO.- Se absuelve a la parte demandada de la prestación reclamada por la parte actora en el inciso C) del escrito inicial consistente en los daños y perjuicios causados.

QUINTO.- No se especial condena en costas, en razón a que en el presente juicio no actualiza ninguno de los supuesto que establece el numeral 141 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado.



NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO
FECHA DE INICIO	13/08/2015
NÚMERO DE FOJAS	118
PARTE ACTORA	[REDACTED]
PARTE DEMANDADA	[REDACTED]
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	04/07/2016
PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL	07/07/2016
FECHA DE SENTENCIA	12/08/2016
PUBLICACIÓN DE SENTENCIA EN BOLETÍN JUDICIAL	17/08/2016
RESULTADO SENTENCIA	<p>PRIMERO.- Ha procedido la vía especial hipotecaria, en que la parte actora demostró los hechos constitutivos de su acción, y la parte demandada no justificó los de sus excepciones, en consecuencia;</p> <p>SEGUNDO.- Se declara el vencimiento anticipado del contrato de apertura de crédito simple con interés y garantía hipotecaria de fecha [REDACTED] [REDACTED] protocolizado bajo escritura pública número [REDACTED] del volumen [REDACTED] de fecha [REDACTED] pasado ante la fe del Notario Público Número Trece de esta Municipalidad.</p> <p>TERCERO.- Se condena a la parte demandada, [REDACTED] a pagar a favor de la parte actora, [REDACTED] [REDACTED] las siguientes cantidades:</p> <p>a) [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] M.N.) por concepto de capital adeudado respecto al crédito que le fue otorgado, equivalente a [REDACTED] UDIS [REDACTED] [REDACTED] UNIDADES DE INVERSIÓN).</p> <p>b) [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] M.N.) equivalente a [REDACTED] [REDACTED] UNIDADES DE INVERSIÓN) por concepto de amortización.</p> <p>c) la cantidad de [REDACTED] [REDACTED]</p>



Consejo de la Judicatura del Estado

VISITADURIA
Materia Civil



[REDACTED]

[REDACTED] M.N.) equivalente a [REDACTED]

[REDACTED] UNIDADES DE INVERSIÓN por

concepto de comisión por administración.

d) la cantidad de [REDACTED] INTO

[REDACTED] DE LO CIVIL

[REDACTED] MEXICALTI, B.C.

[REDACTED] M.N.) equivalente a

[REDACTED] UNIDADES DE INVERSIÓN) en

concepto de comisión por apertura.

e) [REDACTED] [REDACTED]

[REDACTED] M.N.)

equivalente a [REDACTED] UDIS [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] UNIDADES DE INVERSIÓN.)

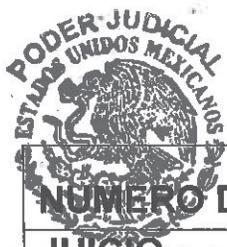
por concepto de comisión por seguridad.

Las referidas Unidades de Inversión deberán solventarse por ahora demandado entregando a la actora, su equivalente en Moneda Nacional que se calculará multiplicando el monto de dicho Capital exigible en UNIDADES DE INVERSIÓN (UDIS) por el valor de las propias Unidades de Inversión, correspondientes al día en que se efectúe el pago respectivo, de conformidad con el procedimiento para el cálculo y publicación del valor de las UDIS.

CUARTO.- Se condena a la parte demandada al pago de los gastos y costas del presente juicio, mismas que se justifiquen conforme a derecho.

QUINTO.- Se concede a la parte demandada en el principal el término de **CINCO DÍAS** para que de cumplimiento voluntario con la condena impuesta, computados a partir del día siguiente a aquel en que cause ejecutoria la presente resolución.

SEXTO.- Si la parte demandada no efectúa el pago de las prestaciones a que fue condenada dentro de plazo concedido, procédase al remate de los bienes hipotecados, y con su producto páguese al acreedor.



NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
JUICIO <small>Consejo de la Judicatura</small>	ORAL MERCANTIL
FECHA DE INICIO	06/10/2015 JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL MEXICALI B.C.
NÚMERO DE FOJAS	431
PARTE ACTORA	[REDACTED]
PARTE DEMANDADA	[REDACTED]
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	14/09/2016
PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL	20/09/2016
FECHA DE SENTENCIA	05/10/2016
PUBLICACIÓN DE SENTENCIA EN BOLETÍN JUDICIAL	07/10/2016
RESULTADO SENTENCIA	<p>PRIMERO.- La parte actora [REDACTED] no acreditó los elementos constitutivos de su acción ; en consecuencia,</p> <p>SEGUNDO.- Se declara improcedente la acción causal interpuesta por [REDACTED] en contra de [REDACTED] absolviéndose así a la demandada del pago de las prestaciones que le fueron reclamadas.</p> <p>TERCERO.- Se condena a la parte actora al pago de los gastos y costas generados durante la tramitación del presente juicio mismas que se justifiquen y se regulen conforme a derecho.</p> <p>CUARTO.- Se dejan a salvo los derechos para que la parte actora, los haga valer por la vía y forma correspondientes.</p> <p>PRIMERO.- La parte actora [REDACTED] no acreditó los elementos constitutivos de su acción ; en consecuencia,</p> <p>SEGUNDO.- Se declara improcedente la acción causal interpuesta por [REDACTED] en contra de [REDACTED] absolviéndose así a la demandada del pago de las prestaciones que le fueron reclamadas.</p> <p>TERCERO.- Se condena a la parte actora al pago de los gastos y costas generados durante la tramitación del presente juicio mismas que se justifiquen y se regulen conforme a derecho.</p> <p>CUARTO.- Se dejan a salvo los derechos para que la parte actora, los haga valer por la vía y forma correspondientes.</p>



Consejo de la Judicatura
del Estado



JUZGADO QUINTO
DE LO CIVIL
MEXICALI, B.C.

OBSERVACIONES: Observaciones para el debido cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 86 y 87 del Código de Procedimientos Civiles

En este rubro se observa que las sentencias se encuentran:
Materia Civil

- A) firmadas por el Juez y la Secretaria de Acuerdos respectiva.
- B) Se indica el lugar y fecha de dictado.
- C) Nombres de las partes contendientes.
- D) El número del expediente y el tipo de juicio.
- E) Número y Fecha de publicación en el Boletín Judicial.
- F) Notificación por parte del C. Secretario Actuario

Acto continuo, el suscrito visitador **LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO**, hace constar que siendo las 15:00 horas del día 24 de Octubre del 2016, de común acuerdo con la C. Juez Quinto de lo Civil **LICENCIADA MA. GUADALUPE HARO HARO**, se suspende la **VISITA ORDINARIA DE INSPECCION** autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura, a fin de continuarla el día martes 03 de Mayo de 2016.

SEGUNDO DÍA DE REVISIÓN

Siendo las ocho horas del día martes 25 de Octubre del año 2016, el Suscrito Visitador en Materia Civil **LICENCIADO WALTER RIEDEL** me constituí de nueva cuenta en las oficinas que albergan al Juzgado en revisión con el propósito de continuar con la visita Ordinaria de Inspección, pasando a revisar las distintas áreas de trabajo y constatando de nueva cuenta que se encuentran pulcras y ordenadas, pasando lista de asistencia al personal adscrito al juzgado sujeto a revisión:

C. JUEZ

LIC. Ma. Guadalupe Haro Haro. Presente.

SECRETARIOS DE ACUERDOS:

LIC. José Carlos Zárate Espinoza. Presente.
Secretario Proyectista.

LIC. Iliana Francisca García Zaragoza. Presente.
Primera Secretaria de Acuerdos.



Consejo de la Judicatura
del Estado

VISTADURIA
Materia CIVIL

**LIC. Sandra Leticia Cervantes Ruiz. Presente.
Segunda Secretaria de Acuerdos.**

**LIC. María Guadalupe Siono Verduzco. Presente.
Tercera Secretaria de Acuerdos.**



JUZGADO QUINTO
DE LO CIVIL
MEXICALI, B.C.

SECRETARIOS ACTUARIOS:

LIC. Luz Estela Sánchez Cruz Manjarrez.- Presente.

LIC. Elizabeth Sánchez Loza.- Presente.

LIC. Rosa Martha Bañuelos Ferrer.- Presente.

LIC. Nidia Griselda Torres Beltrán.- Presente.

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

**1.- Mónica Estela Ramírez Pérez. Presente
Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado.**

**2.- María del Carmen Sánchez Loza. Presente
Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado.**

**3.- Alba Lorena Limón Sánchez. Presente
Adscrita a la Proyección.**

**4.- Adolfo Hernández Vargas. Presente
Adscrita a la Primera Secretaría.**

**5.- Ana Beatriz Ovalles Meza. Presente.
Adscrita a la Segunda Secretaria.**

**6.- Rosario Guadalupe Espinoza Heredia. Presente
Adscrita a la Tercera Secretaría.**

**7.- Elizabeth Mora Gorosave. Presente
Adscrita a Oficialía de Partes y Archivo.**

**8.- Marco Antonio Serrano Correa. Presente
Adscrito a Oficialia de Partes y Archivo.**

**9.- Claudia Leonor Chávez Soto. Presente
Adscrita a Oficialía de Partes y Archivo.**

**10.- Cecilia Heredia Sánchez. Presente
Adscrita a Oficialía de Partes y Archivo.**

**11.- Alejandro Fernández Zamora. Presente
Comisario.**



Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo del Juzgado Quinto de lo Civil del Partido

Consejo de la Judicatura
Judicial de Mexicali, Baja California.



JUZGADO QUINTO
DE LO CIVIL
MEXICALI, B.C.

VISITADURIA
Materia Civil

SECRETARIAS DE ACUERDOS:

SECRETARIO PROYECTISTA

A cargo del LICENCIADO JOSE CARLOS ZARATE ESPINOZA, quien tiene la función primordial de auxiliar directamente al titular del Juzgado y tiene bajo su responsabilidad la realización de proyectos de sentencia.

OBSERVACIONES: En virtud de la función que desempeña como proyectista el funcionario citado, no se revisa al azar expediente a su cargo.

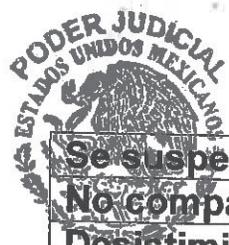
PRIMER SECRETARIA:

A cargo del LICENCIADA ILIANA FRANCISCA GARCIA ZARAGOZA, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	210
AUDIENCIAS CELEBRADAS	108
AUDIENCIAS DIFERIDAS	099
AUDIENCIAS CANCELADAS	003
ACUERDOS DICTADOS	2,375

Las 099 audiencias diferidas se deben a distintas causas, siendo en concreto las siguientes:

No comparecen las partes	38
No publicaron/exhibieron edictos	22
No se ha emplazado al demandado	05
No acudieron testigos	04
No está fijada la litis	02
Celebraron convenio	01



Consejo de la Judicatura



Se suspendió procedimiento	0
No compareció perito	0
Desistimiento de la acción	01
Desistimiento de la instancia	01
Otros	23

VISITADURIA
Materia Civil

JUZGADO QUINTO
DE LO CIVIL
MEXICALI, B.C.

Al revisar la agenda de trabajo a cargo de la Primera Secretaría de acuerdos se advierte que presenta anotaciones tanto de las audiencias celebradas como de las diferidas, encontrándose audiencias programadas hasta el día **18 de NOVIEMBRE del 2017**, relativa al Juicio **EJECUTIVO MERCANTIL** con número de expediente [REDACTED] promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED] para el desahogo de la audiencia de **REMATE PRIMERA ALMONEDA**.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	40
JUICIO	SUCESORIO INTESTAMENTARIO
PROMOVENTE	[REDACTED]
A BIENES DE	[REDACTED]
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	10/09/2014
FECHA AUTO DE ADMISION	24/09/2016
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	26/09/2016
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	11/10/2016
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	17/10/2016
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	EXHIBE DOCUMENTO EN EL CUAL SE LES TIENEN CEDIENDO DERECHOS HEREDITARIOS EXPEDIDO POR NOTARIO PUBLICO # DOS DE ZAPOPAN JALISCO.



NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	20
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
PARTE ACTORA Materia Civil	[REDACTED]
PARTE DEMANDADA	[REDACTED]
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	13/07/2015
FECHA AUTO DE ADMISION	12/08/2015
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	17/08/2015
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	21/06/2016
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	23/06/2016
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE LE DECLARA LA CADUCIDAD DE LA INSTANCIA

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	181
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
PARTE ACTORA	[REDACTED]
PARTE DEMANDADA	[REDACTED]
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	02/09/2015
FECHA AUTO DE ADMISION	04/09/2015
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	08/09/2015
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	11/10/2016
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	16/10/2016
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE SEÑALA DOMICILIO DE LA PARTE DEMANDADA RECONVENCIONISTA.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	80
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
PARTE ACTORA	[REDACTED]
PARTE DEMANDADA	[REDACTED]
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	22/01/2016
FECHA AUTO DE ADMISION	25/01/2016
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	28/01/2016
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	17/10/2016
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	20/10/2016
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE ACORDARÁ LO QUE EN DERECHO CORRESPONDA HASTA UNA VEZ QUE LO HAGA VIA INCIDENTAL



NUMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	144
JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO
PARTE ACTORA	[REDACTED]
PARTE DEMANDADA	[REDACTED]
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	17/06/2016
FECHA AUTO DE ADMISION	23/06/2016
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	27/06/2016
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	17/08/2016
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	24/08/2016
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	CONSTANCIA DE AUDIENCIA, SE SEÑALA NUEVA FECHA DE AUDIENCIA.

SEGUNDA SECRETARIA:

Durante el período que se revisa, la Segunda Secretaría de Acuerdos, a cargo de la Licenciada SANDRA LETICIA CERVANTES RUIZ programó las siguientes audiencias:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	199
AUDIENCIAS CELEBRADAS	159
AUDIENCIAS DIFERIDAS	040
AUDIENCIAS CANCELADAS	000
ACUERDOS DICTADOS	2,222

Las 040 audiencias diferidas se deben a las siguientes causas:

Desistimientos	01
No localizaron domicilio del demandado	01
Ratificante o Declarante, o las partes	16
Convenio	17
Por Amparo	02
No exhibieron exhorto	02
Se señaló nueva fecha	01



Al revisar la agenda de trabajo a cargo de la Segunda Secretaría de acuerdos se advierte que presenta anotaciones tanto de las audiencias celebradas como de las diferidas, encontrándose audiencias programadas hasta el día 08 de DICIEMBRE del 2016, relativa al Juicio **SUCESORIO TESTAMENTARIO** con número de expediente [REDACTED] promovido por [REDACTED] para el desahogo de la **LECTURA DEL TESTAMENTO**.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	87
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
PARTE ACTORA	[REDACTED]
PARTE DEMANDADA	[REDACTED]
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	19/02/2013
FECHA AUTO DE ADMISION	25/02/2013
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	27/02/2013
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	22/09/2016
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	26/09/2016
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	EXPIDASE DE NUEVA CUENTA LOS EDICTOS CORRESPONDIENTES PARA EL EMPLAZAMIENTO

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	188
JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO
PARTE ACTORA	[REDACTED]
PARTE DEMANDADA	[REDACTED]
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	08/12/2014
FECHA AUTO DE ADMISION	09/01/2015
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	13/01/2015
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	26/09/2016
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	28/09/2016
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE AUTORIZA A PASANTE EN DERECHO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES



NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	37
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
PARTE ACTORA VISITADURÍA Materia Civil	[REDACTED]
PARTE DEMANDADA	[REDACTED]
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	01/06/2015 DE LO CIVIL MEXICALI, B.C.
FECHA AUTO DE ADMISION	05/06/2015
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	11/06/2015
DE FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	23/08/2016
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	26/08/2016
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	LIBRESE ATENTO EXHORTO AL C. JUEZ GUADALUPE VICTORIA DE ESTA MUNICIPALIDAD.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	65
JUICIO	ORDINARIO MERCANTIL
PARTE ACTORA	[REDACTED]
PARTE DEMANDADA	[REDACTED]
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	23/11/2015
FECHA AUTO DE ADMISION	24/11/2015
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	30/11/2015
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	07/06/2016
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	17/06/2016
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	LIBRESE ATENTO EXHORTO AL JUEZ COMPETENTE EN CIUDAD DE MÉXICO, D. F.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	PRINCIPAL 35 SECCION SEGUNDA 15 SECCION TERCERA 03 SECCIÓN CUARTA 10
JUICIO	SUCESORIO INTESTAMENTARIO
A BIENES DE	[REDACTED]
PROMOVENTE	[REDACTED]
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	07/01/2016
FECHA AUTO DE ADMISION	11/01/2016
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	14/01/2016
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	19/10/2016
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	21/10/2016
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE TIENEN POR RECIBIDO AUTOS ORIGINALES QUE REMITE NOTARIO PÚBLICO # 9 DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADO



TERCER SECRETARÍA:



Consejo de la Judicatura del Estado

A cargo del LICENCIADO JOSE CARLOS ZARATE ESPINOZA, quien

durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	236
AUDIENCIAS CELEBRADAS	118
AUDIENCIAS DIFERIDAS	106
AUDIENCIAS CANCELADAS	012
ACUERDOS DICTADOS	2,281

Ahora bien, las 106 audiencias diferidas se deben a las causas relativas a:

No comparece parte interesada	49
A petición de parte	17
No esta cerrada la Litis	02
No se localizó al demandado	07
No se localizó domicilio herederos	01
Exhibieron certificado médico	02
Se desistieron de la prueba	04
No está debidamente preparada	01
No comparece demandado	01
No comparece testigo	06
Solo compareció el declarante	01
No se giraron/rebieron los oficios	05
No se turnó al actuario	01
No se exhibieron /publicaron edictos	02
No se notificó/comparece declarante	02
Se señaló nueva fecha	03
Por amparo	01
Razón levantada en diversa audiencia	01

Al revisar la agenda de trabajo a cargo de la Tercera Secretaría de acuerdos se advierte que presenta anotaciones tanto de las audiencias celebradas como de las diferidas, encontrándose audiencias programadas hasta el día 08 de DICIEMBRE del 2016, relativa al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO con número de expediente [REDACTED] promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED] para REMATE PRIMERA ALMONEDA.



Acto seguido de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

Consejo de la Judicatura
VISITADURIA
 Materia Civil



NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	27
JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO
PARTE ACTORA	[REDACTED]
PARTE DEMANDADA	[REDACTED]
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	19/08/2016
FECHA AUTO DE ADMISION	25/08/2016
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	31/08/2016
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	21/09/2016
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	27/09/2016
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	HÁGASE LA DEVOLUCIÓN DE LOS DOCUMENTOS BASE DE LA ACCIÓN Y SE LE TIENE DESISTIENDO A LA PARTE ACTORA DE LA INSTANCIA.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	222
JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO
PARTE ACTORA	[REDACTED]
PARTE DEMANDADA	[REDACTED]
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	26/01/2010
FECHA AUTO DE ADMISION	29/01/2010
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	03/02/2010
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	18/10/2016
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	21/10/2016
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE LE TIENE POR RECONOCIDO EL CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DE LA PARTE ACTORA, ASI MISMO SE LE TIENE POR SEÑALADO NUEVO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES



NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	209
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
PARTE ACTORA	[REDACTED]
PARTE DEMANDADA	[REDACTED]
VISITADURIA	[REDACTED]
Materia Civil	[REDACTED]
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	20/05/2016 DE LO CIVIL MEXICALI, B.C.
FECHA AUTO DE ADMISION	24/05/2016
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	26/05/2016
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	03/06/2016
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	----
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	CONSTANCIA ACTUARIAL SE CONSTITUYÓ EN EL DOMICILIO DE LA DEMANDADA EN EL CUAL SE ENCUENTRA DESHABITADO

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	109
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMÚN	27/08/2013
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	29/08/2013
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	02/09/2013
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	19/10/2016
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	21/10/2016
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	NO HA LUGAR DE ACORDAR DE CONFORMIDAD

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	107
JUICIO	ORDINARIO CIVIL PRESCRIPCION POSITIVA
PARTE ACTORA	[REDACTED]
PARTE DEMANDADA	[REDACTED]
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	20/01/2016
FECHA AUTO DE ADMISION	21/01/2016
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	26/01/2016
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	13/10/2016
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	18/10/2016
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE TIENE POR RECIBIDO OFICIO [REDACTED] DE LA C. JUEZ CUARTO CIVIL DE MEXICALI, PROPORCIONANDO INFORMACION SOLICITADA, MISMA QUE SE AGREGA A AUTOS.



Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de los secretarios actuarios del Juzgado en revisión.



SECRETARIOS ACTUARIOS:

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL MEXICALI, B.C.

1) A cargo de la Licenciada **LUZ ESTELA SÁNCHEZ CRUZ MANJARREZ**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	447
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	000
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	254
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR	055
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	138
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	[REDACTED]
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA	20/10/2016 Desalojo

Los **055** expedientes **SIN DILIGENCIAR** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

A petición de parte interesada	12
Se requiere de cita para diligencia	04
Sin auto que diligenciar	01
Domicilio deshabitado y/o abandonado	05
Domicilio inexacto o inexistente	03
Domicilio cerrado/impreciso	06
El bien embargado no estaba p/cambio de depositario	02
No habita el demandado en el domicilio	16
No asiste a cita parte interesada	03
No hay domicilio para notificar	02
No labora el demandado en el domicilio	01

SIN EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA



2) A cargo de la Licenciada **ELIZABETH SÁNCHEZ LOZA**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	427
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	000
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	294
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR	013
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	120
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	[REDACTED]
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA	20/10/2016 Emplazamiento, diligenciado

Los **013** expedientes **SIN DILIGENCIAR** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

A petición de parte	03
Se requiere cita para diligencia	04
Para exhorto	02
Para edictos	02
No hay copias traslado	02

SIN EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

3) A cargo de la Licenciada **ROSA MARTHA BAÑUELOS FERRER**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	457
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	000
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	274
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR	045
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	138
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	[REDACTED]
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA	21/10/2016 Emplazamiento, diligenciado

Los 045 expedientes SIN DILIGENCIAR se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

Consejo de la Judicatura
del Estado

A PETICIÓN DE PARTE VISITADURIA	02
SE REQUIERE CITA	05
NO COMPARECEN A CITA	03
DOMICILIO IMPRECISO	06
EXPEDIENTES PARA EXHORTOS/OFIICIOS/AUDIENCIA	04
NO HAY ORDEN	05



SIN EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

4) A cargo de la Licenciada NIDIA GRISELDA TORRES BELTRAN, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	465
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	000
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	280
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR	038
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	147
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA	18/10/2016 Emplazamiento, diligenciado

Los 038 expedientes SIN DILIGENCIAR se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

Se requiere cita	13
No hay auto que diligenciar	03
No se presentó parte interesada	01
Domicilio impreciso	02
Exp. se descargaron a petición de parte interesada	16
No exhibe copias de traslado completas	03

SIN EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de la Oficialía de Partes, Archivo e intendencia del Juzgado en revisión.

Consejo de la Judicatura
del Estado

VISITADURÍA
Materia Civil

OFICIALÍA DE PARTES, ARCHIVO E INTENDENCIA

JUZGADO QUINTO
DE LO CIVIL

A cargo de **ELIZABETH MORA GOROSAVE, CEÇILIA HEREDIA SANCHEZ, CLAUDIA LEONOR CHAVEZ SOTO y MARCO ANTONIO SERRANO CORREA**, quienes tienen bajo su responsabilidad el turno y recepción de las promociones que recibe el Juzgado en inspección, constatándose que son canalizadas de manera oportuna y eficiente a cada una de las Secretarías de acuerdos correspondientes.

De la Inspección a estas áreas de trabajo se advierte buen manejo de los expedientes, trato eficiente y amable al público y litigantes, así como entrega oportuna a las Secretarías de Acuerdos a la Titular del Juzgado para dictar los autos y sentencias correspondientes, al igual que el desahogo de las audiencias según se fijaron en las agendas de trabajo de cada una de las Secretarías.

La intendencia a cargo del C. **ALEJANDRO FERNANDEZ ZAMORA** quien tiene la responsabilidad de mantener limpias las instalaciones donde se ubica el juzgado, observándose durante los dos días en que se practicó la presente visita que el juzgado cuenta con Instalaciones pulcras y ordenadas.

CONCLUSIONES DE LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA EL JUZGADO EN INSPECCIÓN:

El suscrito Visitador hago constar que durante el desarrollo de la Visita Ordinaria de Inspección autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, constaté lo siguiente:

- El Juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.



- Durante el periodo de la revisión el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.

Consejo de la Judicatura
del Estado

- Durante los dos días en que se practicó la presente visita ordinaria de inspección, el juzgado contó con instalaciones pulcras y ordenadas.



- En el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable y cortés al público y litigantes.
- De la revisión practicada se desprende que no hay quejas administrativas pendientes.
- En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.
- De la revisión al área administrativa que se realizó, no ocurrieron incidentes de inasistencia durante los dos días de la visita.
- El suscrito visitador hago constar la excelente disposición de la Titular del Juzgado y de su personal para la realización de la visita.

CONSIDERACIONES DEL CIUDADANO JUEZ.

Leído que fue el contenido de la presente acta, y en el uso de la voz el C. JUEZ titular de este Juzgado manifiesta: No hay nada que manifestar.

Con lo anterior se da por concluida la visita ordinaria de inspección practicada, siendo las 15:00 horas del día 25 de Octubre del 2016, levantándose la presente acta por quintuplicado, para debida constancia, la que es firmada tanto por el suscrito Visitador en Materia Civil, C. Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO, y la Titular del Juzgado, C. Licenciada MARIA GUADALUPE HARO HARO en unión de los CC. Secretarios de Acuerdos de este H. Juzgado.



Consejo de la Judicatura del Estado

VISITADURIA
Materia Civil



JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
MEXICALI, B.C.

LIC. WALTER RIEDEL BAROCIO
Visitador en Materia Civil del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California.

LIC. MARÍA GUADALUPE HARO HARO
Juez Quinto de lo Civil del Partido Judicial de Mexicali, Baja California.

LIC. JOSÉ CARLOS ZARATE ESPINOZA.
Secretario Proyectista.

LIC. ILIANA FRANCISCA GARCÍA ZARAGOZA.
Primera Secretaria de Acuerdos.

LIC. SANDRA LETICIA CERVANTES RUIZ.
Segunda Secretaria de Acuerdos.



Consejo de la Judicatura
del Estado

VISITADURIA
Materia Civil



JUZGADO QUINTO
DE LO CIVIL
MEXICALI, B.C.

LIC. GUADALUPE SIONO VERDUZCO.
Tercera Secretaria de Acuerdos.

EL SUSCRITO LIC. ENRIQUE MAGAÑA MOSQUEDA, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, HACE CONSTAR QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, CORRESPONDE A UNA VERSIÓN PÚBLICA DEL CONTENIDO DEL OFICIO NO. 165/2016 Y DEL ACTA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN AL JUZGADO QUINTO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, LLEVADA A CABO LOS DÍAS 24 Y 25 DE OCTUBRE DE 2016, EN LA QUE SE SUPRIMIERON LOS DATOS QUE SE HAN CONSIDERADO COMO CONFIDENCIALES, CUBRIENDO EL ESPACIO CORRESPONDIENTE MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE UNA LÍNEA NEGRA, VERSIÓN QUE VA EN 37 FOJAS ÚTILES POR AMBOS LADOS, CON EXCEPCIÓN DE LA ÚLTIMA QUE SÓLO CONSTA POR EL ANVERSO. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, 4 FRACCIONES VI, XII Y XV, 106, 107 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, 6 FRACCIÓN VI; 17, 18, 30, 35 Y RELATIVOS DEL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y 1, 2 FRACCIÓN XIV, 9, 10, 13, 14, 18, 20, 21 Y DEMÁS RELATIVOS DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS DE DOCUMENTOS Y RESOLUCIONES QUE TIENE BAJO SU RESGUARDO EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA. LO QUE HAGO CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA A LOS 22 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2016.

**SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**


LIC. ENRIQUE MAGAÑA MOSQUEDA

